

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19092 *Resolución de 10 de septiembre de 2024, del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 174, de 12 de septiembre de 2023, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Animador/a Cultural, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Media, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Chiclana de la Frontera, 10 de septiembre de 2024.–El Teniente de Alcalde, José Manuel Vera Muñoz.